

Salliqueló 21 de Junio de 1984

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALLIQUELO, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

C O M U N I C A C I O N

ARTICULO 1º: Solicitar al D.E eleve la petición a la Empresa F.C. Argentinos, línea Sarmiento de la reimplantación del servicio ferroviario entre las localidades de Villa Maza y tres Lomas.

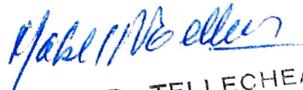
ARTICULO 2º: Recomendar al D.E. solicite a la Empresa F.C. del Estado la rehabilitación de la estación Quenumé para transporte de pasajeros y carga.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, registrese y archívese.

REGISTRADA BAJO EL N° 3


RAUL M. GARCIA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE




MABEL R. TELLECHEA
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE